



Suplica de Indios.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

Decreto del dia 10 de Junio de 1763

En la villa de Sevilla a diez y nueve de Junio año de mil ochocientos y tres. Yo el Rey. Concej. Just. y Re.

Junto de esta causa nombrar experian... en el punto y señalado en sus reales Capitulares como lo han de uso y costumbre. en virtud de lo que intervinio del Sr. Diputado y Indio Personero de la misma y un Comandante de veintio Dizeños. Fue por el Caball. Indio... a casa visitada recabada el parente... al Sr. Fiscal Provd. para ello, se ha hecho Prevento q. en Embargo del q. se decretó en el acuerdo Capital del dia trece del presente acerca de Provehci el pp. de Pan de primera suerte, o no usado de esta, no tanto p. su beneficio como para todo transcurto de distincion y gerarguia y Efecto muy combaleante. a fin de q. se logre un resultado q. es plausible por todo lo pto con consideracion ala inferioridad del Pan comun, sobe q. como just. y arreglada la experian. se Diputo para dho abo. ta a Indio Lomar de Herrera. uno del Pan de

